



Herveo Tolima, 29 de enero 2026

Señor
BRAYAN ZAPATA

Asunto: Invitación a contratar

Respetado Señor

De conformidad con las necesidades de la Empresa de Servicios Públicos de Herveo EMPOHERVEO S.A. E.S.P., en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación, lo invitamos a indicarnos se encuentra interesado en desarrollar el siguiente objeto contractual **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO - EMPOHERVEO S.A E.S.P** Para lo cual debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Se compromete a que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y ofrezca las mejores condiciones de calidad, la cual deberá ajustarse a las actividades específicas descritas en los estudios previos, las cuales fueron previamente dadas a conocer al contratista.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.
3. Comunicar previamente cualquier posible alteración, modificación o inconveniente de carácter técnico o de cualquier otra índole que afecte las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto del contrato.
4. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o por la ocasión de este contrato de prestación de servicios.
5. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acompañar el diligenciamiento y revisión de los respectivos autodiagnósticos por política para la vigencia 2026.
2. Formular o actualizar, además de realizar seguimiento, al respectivo Plan de Trabajo Institucional MIPG con base en las necesidades de la entidad para la vigencia 2026.
3. Apoyar la formulación, revisión, estructuración, e implementación de los diferentes planes, formatos, guías, manuales, entre otros requerimientos para dar cumplimiento a lo establecido por cada dimensión y política.
4. Acompañar permanentemente a los jefes de área, incluido el asesor de control interno, y líderes de procesos, en el seguimiento y evaluación de los diferentes planes y políticas de las que son responsables y que se encuentren enmarcadas en la implementación de MIPG en la entidad.



5. Realizar el reporte del aplicativo FURAG para la vigencia 2025 de acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de Función Pública DAFF.

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Formación académica.
Profesional especialista en gerencia de proyectos.

Experiencia General
Mínimo Tres (3) meses de experiencia laboral.

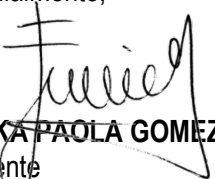
VALOR: El presupuesto oficial estimado es de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) M/CTE** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve; los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

PLAZO: CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio., contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Con base en lo anterior, debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida de función pública
2. Fotocopia Legible del documento de identidad
3. Copia de tarjeta militar y/o constancia de definición de situación militar (CUANDO APLIQUE)
4. Registro Único Tributario -RUT-
5. Certificado de existencia y representación legal (CUANDO APLIQUE)
6. Certificado de examen preocupacional
7. Certificación bancaria
8. Soportes de estudios (CUANDO APLIQUE)
9. Soportes de experiencia (CUANDO APLIQUE)
10. Certificado de afiliación seguridad social (Salud y Pensión)
11. Antecedentes Disciplinarios
12. Antecedentes Fiscales
13. Antecedentes Judiciales
14. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
15. Antecedentes delitos contra menores de edad
16. Certificado del Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
17. Antecedentes profesionales (CUANDO APLIQUE)
18. Formato tratamiento de datos personales

Cordialmente,


ERIKA PAOLA GOMEZ CASTRO
Gerente